

Acerca de las identidades de género y sexuales¹

Hilda Beatriz Garrido
CEHIM – F.F. y L. UNT

Resumen

El trabajo realiza un recorrido teórico, desde la perspectiva de género, acerca de la construcción de las identidades de género y sexuales. Se revisan teorías clásicas dentro de la producción del feminismo, así como las propuestas de revisión de las identidades sexuales de la teoría contemporánea.

Palabras clave: Identidad – género - sexualidad

Abstract

This paper do theory way, from the gender perspective about the construction of the gender and sexual identity. Do the revision of the classic theory inside the feminism production, just as sexual identity of the contemporary theory.

Key words: identity- gender- sexuality

La teoría antropológica ha demostrado que la identidad de los sujetos se construye en sus prácticas y ellas aparecen como diversas, multifacéticas, incoherentes y contradictorias entre sí. La identidad se organiza a través de una metodología sociocultural histórica; es decir que la identidad se construye y es producto del contexto sociocultural que conforma al sujeto que la reproduce.

* Doctora en Historia (UNT). Master en Estudios de Género (UNR). Directora del Centro de Estudios Históricos Interdisciplinarios Sobre las Mujeres.

¹ Algunos de los problemas examinados en este trabajo, tuvieron un primer acercamiento en GARRIDO, Hilda Beatriz y Silvia Olivera, "Construcción de las identidades genéricas y sexuales. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales (con especial referencia a la historia)". *Pensamiento Feminista. Reflexiones de la realidad con enfoque de género*. Cenediciones. Córdoba. 2002.

Una de las contribuciones teóricas más importante del feminismo al análisis socio-histórico, ha sido la inclusión del género como herramienta conceptual lo que ha supuesto una profunda transformación en las ciencias sociales. El feminismo ha señalado que el género es una construcción interna, por una parte, pero además que el género es una manera de subordinación femenina, donde la ubicación de la relaciones sociales materiales, el mantenimiento a través de las formas ideológicas y las distinta distribución de poder, tiene una enorme importancia².

Si consideramos que el género es uno de los elementos simbólicos de la identidad, entonces el proceso de construcción de la identidad de género va a gravitar en el posicionamiento de las mujeres en los diferentes contextos de interacción a través de su vida.

Marta Lamas señala que no se puede comprender al género sin antes ocuparse de la construcción de la identidad; identidad que tiene que ser entendida "tomando al género como un componente en interrelación compleja con otros sistemas de identificación y jerarquía. El paradigma de que el sujeto no está dado sino que es construido en sistemas de significado y representaciones culturales requiere ver que, a su vez, éstos están inscriptos en jerarquías de poder"³.

Nancy Chodorow⁴ remarcaba en *El ejercicio de la maternidad* la idea de que la reproducción del "maternaje" era fundamental para la reproducción del género, pues al ser las mujeres responsables del cuidado de los-as niños-as en la división sexual del trabajo se deriva una organización social de desigualdad de género. Esto se generaría a partir de un proceso psicológico inducido desde lo sociocultural y que no sería el

² "Elementos básicos de la construcción de género". En RIMA - Red Informativa de Mujeres. Rosario. 2002.

³ LAMAS, Marta. "Género, diferencias de sexo y diferencia sexual". En RUIZ, Alicia E.C. (comp.) *Identidad femenina y discurso jurídico*. Biblos. Buenos Aires. 2000.

⁴ CHOROROW, Nancy, *El ejercicio de la maternidad. Psicoanálisis y sociología de la maternidad y paternidad en la crianza de los hijos*, Gedisa, Madrid, 1984.

resultado de la biología, ni del entrenamiento social intencional. En este planteo, las mujeres como responsables primarias de la atención de las-os hijos-as dentro y fuera de la familia, desean ejercer la maternidad dado que obtienen gratificaciones en este ejercicio y, por otra parte, más allá de los conflictos, las mujeres habrían sido exitosas en el ejercicio de la maternidad⁵. Para

⁵ En una entrevista que Chodorow concedió a Mabel Burfin e Irene Meler, expresaba que "ya casi no trabajo más sobre género, excepto los márgenes(*). Mi nuevo libro tiene muy poco sobre género, sólo dos capítulos sobre género, he escrito sobre sexualidad..... Debo decir que ya no me mantengo dentro de la literatura feminista, siento que me he saturado lo suficiente y que lo último que he sabido acerca de la literatura feminista de mediados de los 90 es acerca del post-estructuralismo y postmodernismo, y después de eso acerca de algo así como post-colonialismo. Ocasionalmente enseñé a graduados sobre teoría feminista".

Las entrevistadoras aclaran respecto de los dichos de Chodorow que "(*) Esta afirmación de Chodorow no resulta clara en el contexto del reportaje, por lo cual consideramos necesario esclarecerla tomando como referencia el artículo «Género, relación y diferencia. Una perspectiva psicoanalítica» que figura en su obra *Feminism and Psychoanalytic Theory*. Allí expresa que algunas corrientes feministas abogan por la abolición del sistema de géneros como la única vía para lograr la liberación femenina, puesto que para ellas, las diferencias entre los géneros son totalmente adquiridas. Otras corrientes suponen la existencia de diferencias esenciales e innatas. Proponen la feminización de la sociedad, debido a que consideran que las mujeres poseen virtudes que serían útiles para todos. Dentro de la primera corriente, hay quienes también proponen una feminización de la mentalidad prevaleciente, pero ya que se trata de caracteres adquiridos, pueden ser integrados por los varones. En otros casos, se propugna que las mujeres adquieran ciertas cualidades masculinas, tales como la asertividad y la autonomía. Chodorow cuestiona la línea teórica que se focaliza en las diferencias entre varones y mujeres, debido a que el concepto de diferencia así planteado resulta abstracto e irreductible. Sugiere que la diferencia de género no es absoluta, y que no involucra esencias de género. La diferencia de género y la experiencia de diferencia, tal como las diferencias entre mujeres, son creadas psicológica y culturalmente. Sugiere entonces una noción relacional de la diferencia. *La diferencia entre los géneros está creada relacionamente*.

Referirse a la diferencia como un concepto irreductible y final y focalizarse en las diferencias por género es reificarlas y negar los procesos que crean los significados de género. Percibir a hombres y mujeres como clases de gente cualitativamente diferentes, en lugar de percibir al género como procesal, reflexivo y construido, es reificar y negar las relaciones de género, considerar las diferencias entre los géneros como permanentes más bien

Adrienne Rich, los fundamentos de Chorodow llevan de manera implícita a la conclusión de que la heterosexualidad no es una preferencia para las mujeres dado que escinde lo erótico de lo emocional en una forma dolorosa para las mujeres⁶.

La imagen de mujer-madre responde a un modelo cultural generado y transmitido a través de instituciones ideológicas como el Estado, la iglesia, la escuela, los medios de comunicación. Para Marta Lamas al definirse el papel social de género como de madres y amas de casa, se adscribe de manera automática a las mujeres a la esfera privada y de esa forma, la familia se transforma en su espacio laboral⁷. Diversas instancias de la discriminación en contra de las mujeres y del control que sobre ellas se ejerce suceden en el espacio privado, de allí las críticas feministas a la dicotomía público/ privado "en tanto funcional al orden político moderno ... La incorporación de las mujeres al orden político a través de la maternidad está estrechamente relacionada con el interés del Estado moderno en el número y características de la población"⁸.

Sin duda, como lo expresa Marcela Lagarde, la cultura de la maternidad idealiza para las mujeres las vivencias contenidas en la procreación, en la crianza y en los cuidados directos y personales y les asegura que a través de la maternidad encontrarán gratificaciones materiales y simbólicas, vivirán la forma más valorada del amor y serán felices. Esta cultura no

que como algo creado y situado. Las teorías feministas que se apoyan en una diferencia esencial, realizan un flaco servicio al feminismo. En última instancia, se sustentan en modelos masculinos defensivamente contruidos acerca del género, que son presentados ante nosotros como nuestra herencia cultural, en lugar de crear relatos feministas sobre el género y la diferencia, que surjan de nuestra propia política, teoría y experiencia". Cf. Psicoanálisis, estudios feministas y de género, Foros Temáticos, Mabel Burin e Irene Meler: Entrevista a Nancy Chodorow.

⁶ Cf. RICH, Adrienne, "La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana", En NAVARRO, Marysa y Catharine Stimpson (comp.) *Sexualidad, género y roles sexuales*, F.C.E, México, 1999.

⁷ Cf. LAMAS, Marta. "Democracia e igualdad política y diferencia sexual". *Disensos*. N° 35.

⁸ MORENO, María Aluminé, "Políticas sociales, ciudadanía y corporalidad: vínculos y tensiones", En *Feminaria*, Buenos Aires, 2002, N° 28-29.

muestra el contenido real de la maternidad, con sus contradicciones, conflictos, su carga de trabajo y el abandono del yo mismo. Lagarde sostiene la *teoría del cautiverio de las mujeres* y que la maternidad gira en torno a la procreación, pero que la rebasa a tal grado que existe más allá de sus límites⁹.

En *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo*¹⁰ Gayle Rubin marcó la existencia de un sistema sexo/ género como el producto de los condicionamientos sociales sobre la sexualidad y de las relaciones de parentesco. En este planteo cada sistema sexo/ género va a desarrollar una ideología o sistema cognitivo que se funda en la represión de otra ideología alternativa de manera de mantener fijas las categorías de género¹¹. Rubin analiza, entre otros, el aporte de Claude Lévi-Strauss a la teoría de la reciprocidad primitiva enunciada por Marcel Mauss y en la que teorizaba acerca del significado que las sociedades primitivas adjudicaban al dar, recibir y devolver regalos en las interrelaciones sociales. Lévi-Strauss argumentaba "la idea de que el matrimonio es una forma básica de intercambio de regalos, en que las mujeres constituyen el más precioso de los regalos (y) ... que (es) el mejor modo de entender el tabú del incesto ... como un mecanismo para asegurar que tales intercambios tengan lugar entre familias y entre grupos". La idea del "don" y del tabú del incesto se articulan así doblemente constituyendo el concepto de intercambio de mujeres, enunciado por este autor. De aquí surge que la relación que se establece no es sólo de reciprocidad sino de parentesco; así el tabú del incesto genera una red de relaciones, "un conjunto de personas cuyas conexiones recíprocas

⁹ LAGARDE, Marcela. Los Cautiverios de las Mujeres: madreposas, monjas, putas, presas y locas. En CIMACNOTICIAS.COM. 2001.

¹⁰ RUBIN, Gayle, "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política del sexo", En *Nueva Antropología*, Revista de Ciencias Sociales, G.V. Editores, México, 1986, N° 30. Cf. MELER, Irene, "La familia, antecedentes históricos y perspectivas futuras", En BURIN, Mabel e Irene Meler, *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*, Piados, Buenos Aires, 1998.

¹¹ Cf. BONDER, Gloria y Graciela Morgade, "Propuestas para el diseño de lineamientos curriculares - Historia", Inédito, 1995.

constituyen una estructura de parentesco”, estructuras que se van a fundamentar sobre formas concretas de sexualidad socialmente organizada y que a la vez la reproducen.

Para Rubin el intercambio de mujeres emergió como un concepto seductor y vigoroso, dado que va a situar la opresión de las mujeres en los sistemas sociales antes que en la biología. Si como sugiere Lévi-Strauss el tabú del incesto y los resultados de su aplicación conforman el origen de la cultura, se infiere que la derrota histórica de las mujeres ocurrió con el origen de la cultura. A partir de este análisis, Rubin, señala que la cultura es inventiva y que por lo tanto existen bases alternativas para pensar el intercambio social en lugar del tráfico de mujeres. Sugiere estudiar las bases económicas de las relaciones sexuales, así como la construcción de la subjetividad sexuada; en este sentido se orienta a proponer un análisis que articule la sexualidad con la economía y la política.

La propuesta de Rubin se orientaba a plantear la construcción social del género a través de la división sexual del trabajo y señalaba que la sociedad está organizada por un sistema de sexo/ género al que va a definir como los arreglos mediante los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en un producto de la actividad humana, y en el cual esa sexualidad así transformada es satisfecha. Para esta autora “el sexo como nosotros lo conocemos –identidad sexual, deseo y fantasía sexual, conceptos de la infancia- es en sí mismo un producto social”. Como construcción social la sexualidad humana organiza la función social de los géneros y el sistema sexo/ género interviene en la constitución de cada sociedad y en los cambios que se producen en cada momento histórico.

Hoy sabemos que la sexualidad no es natural, es construida. Con el término sexo se nombra además de las funciones biológicas y las características anatómicas, la actividad sexual. “No sólo se pertenece a un sexo, se tiene sexo y se hace sexo”¹².

¹² Marta Lamas cita a Gayle Rubin que afirma que “en contraste con mi perspectiva en “Tráfico de mujeres”, ahora estoy argumentando que es esencial separar analíticamente sexo y género para reflejar más precisamente su existencia social separada”. Cf. LAMAS, Marta. “Usos, dificul-

Judith Butler ha puesto en cuestión que la relación entre sexo y género sea algo natural. La autora define esta relación como performativa y normalizada de acuerdo a reglas heterosexuales; de modo que la comprensión de la concepción de la identidad de género como el resultado de la “repetición de invocaciones performativas de la ley heterosexual” parte de la re-definición de la noción de género en términos de performatividad. Así, la identidad de género no sería algo sustancial, sino el efecto preformativo de una invocación de una serie de convenciones de feminidad y masculinidad¹³. En “El Género en disputa” (Gender Trouble), Butler emplea la noción de performance para desnaturalizar al género mostrando que el sexo es un efecto performativo de los discursos de la modernidad (discurso médico, discurso educativo, etc.). La noción de performance cuestiona el origen biológico de la diferencia sexual. Las performances del cuerpo se conciben como un medio para llevar a la práctica la famosa frase “lo personal es político”¹⁴. Para la autora el género “es el efecto de formaciones específicas de poder, de instituciones, prácticas y discursos que establecen y regulan su forma y significado. ¿Cuáles son las prácticas que producen género? Butler identifica el falogocentrismo y la heterosexualidad obligatoria como los sitios discursivos que producen género”¹⁵.

Como advierte Lamas, es importante tener en cuenta, que mujeres y hombres somos producidos-as tanto por el lenguaje, las prácticas y representaciones simbólicas en el interior de determinadas formaciones sociales, como por los procesos inconscientes relacionados a la vivencia y simbolización de la diferencia sexual. En este sentido, expresa que es fundamental enten-

tades y posibilidades de la categoría “género”. En LAMAS, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG UNAM. México. 1997.

¹³ Cf. PRECIADO, Beatriz. Retóricas del Género. E-leusis.net, 2002. Espinosa-Miñoso, Yuderlys. “A una Década de la Performatividad: De presunciones erróneas y malos entendidos”. Foro cuerpos Ineludibles. Buenos Aires. 2003.

¹⁴ Cf. PRECIADO, Beatriz. Op. cit. 2003.

¹⁵ HAWKESWORTH, Mary. “Confundir el género”. *Debate feminista*. México. 1999.

der que la diferencia sexual no es un producto de la cultura (como sí es el género) y por ello no puede ser colocada a igual nivel que los papeles y prescripciones sociales; la diferencia sexual debe ser entendida como subjetividad inconsciente.

Lola Luna comparte la idea de la construcción de sujetos generizados por la diferencia sexual en contextos discursivos dominantes históricos y concretos, en donde se dan estrategias de significación creadas por oposición, por ejemplo: madres buenas, abnegadas y virtuosas en contraposición a mujeres malas que abandonan el hogar, mujeres de mala vida. “Hablamos de sujetos corpóreos materializados, situados geográficamente, con capacidad de actuar desde y por su propia constitución. Hablamos de sujetos cambiantes discursivamente con capacidad para establecer nuevos significados, a menudo entrelazados con los viejos significados de género. Es decir, planteamos un sujeto construido, normalizado, pero también, resistente y constructor de sí mismo”¹⁶.

El género implica una mirada de la diferencia sexual como construcción cultural. En este sentido “la utilidad del concepto de género como construcción simbólica es el entendimiento de que la predisposición biológica no es un determinante absoluto y que la pluralidad de vivencias de la sexualidad se entiende más en el terreno del género”¹⁷.

Las relaciones de género no han sido ni son igualitarias pues, el género masculino ha ejercido su dominación sobre el femenino. Esta desigual forma de relación ha estado (está) presente en diferentes sociedades, tan es así que Godelier señaló que “hasta ahora no se ha tenido prueba formal de que existan sociedades exentas de dominación masculina”, y en donde la diferencia sexual no sea invocada socialmente para legitimar formas de poder, de sometimiento.

En *La dominación masculina*, Pierre Bourdieu ha explicado cómo las diferencias anatómicas entre los sexos se van a

¹⁶ LUNA, Lola. “La historia feminista del género y la cuestión del sujeto”. <http://www.rcp.net.pe/Cemhal/articulo.htm>

¹⁷ MARTÍN, Cristina. “Apuntes de lectura sobre el concepto “género”. En *La Ventana* N° 2. Universidad de Guadalajara. México.

constituir en “fundamento y garantía de apariencia natural de la visión social que la funda”, la “fuerza natural” de la dominación masculina se funda en este principio de causalidad circular establecido a través de su reproducción milenaria. El juego de diferencias y antagonismos entre masculino y femenino se incluye en un sistema de antinomias que documentan las estructuras cognitivas de la “cultura mediterránea”.

“Al estar incluidos hombres y mujeres en el objeto que nos esforzamos en aprehender, hemos incorporado, bajo la forma de esquemas inconscientes de percepción y apreciación, las estructuras históricas de orden masculino; nos arriesgamos entonces a recurrir, para pensar la dominación masculina a formas de pensamiento que son ellas mismas producto de la dominación” (Bourdieu).

Así, la relación masculino-femenino en tanto dominante-dominado remite “naturalmente” a un juego de polaridades homólogas en que aquélla se aprehende como universalmente justificada: activo-pasivo, claro-oscuro, afuera (público)-adentro (privado), encima-abajo, derecha-izquierda, seco-húmedo, duro-suave, etc. Dentro de este interjuego de polaridades, la relación intersexual emerge como una relación de dominación construida por el principio de división básico entre masculino (activo, claro, público, etc.) y femenino (pasivo, oscuro, privado, etc.) Este principio “...crea, organiza, expresa y dirige el deseo masculino como deseo de posesión, como dominación erotizada, y el deseo femenino como deseo de la dominación masculina, como subordinación erotizada y, como reconocimiento erotizado de la dominación”. El movimiento circular que va desde la fisiología de los sexos hacia estructuras cognitivas universalistas que los incluyen, se cierra con el retorno de estas estructuras sobre la anatomía sexual: la “masculinización” del cuerpo masculino y la “feminización” del cuerpo femenino se constituyen en procesos históricos de largo aliento que determinan “...una somatización de la relación de dominación, así naturalizada”¹⁸.

¹⁸ Cf. BOURDIEU, Pierre. *La dominación masculina* (mimeo); GRAÑA, François “¿La dominación masculina en entredicho? Androcentrismo y

La institucionalización de la dominación masculina -arraigada en fundamentos simbólicos y considerada como algo natural, universal, ineluctable-, establece la forma del funcionamiento familiar y social del paternalismo, profundizando el sexismo en el contexto de la sociedad patriarcal. Se entiende el dominio paternalista como una forma mitigada de dominio regida por derechos y obligaciones mutuas; la dominación paternalista toma la forma típica del intercambio de obediencia por protección. El lenguaje del paternalismo refuerza el modelo tradicional patriarcal del orden político¹⁹.

Las diversas investigaciones se orientaron a bucear acerca del significado del género en la estructuración de la vida social. La antropología definió al género aludiendo al orden simbólico con que cada cultura construye la diferencia sexual²⁰. En la investigación feminista se ha estudiado la construcción psicológica, social y cultural del género y los esfuerzos desde diferentes disciplinas sociales han sido muy importantes y posibilitaron la discusión de los supuestos biologicistas sobre la superioridad masculina, permitiendo el desarrollo de la teoría del género²¹.

El esfuerzo por teorizar el género ha permitido, al conceptualizarlo como una relación socio-cultural, observar sus vínculos con otras relaciones socio-culturales bajo una nueva perspectiva. Esto significa que las relaciones de género son tan importantes como el resto de las relaciones humanas, que están en el origen de todas ellas y las influyen. E, inversamente, que todas las demás relaciones contribuyen y actúan en las relaciones de género²². La clase, la etnia, la sexualidad, la edad, la cultura, el lenguaje, la religión, la familia, la economía, etc., han tenido (y tienen) históricamente distinto significado para las mujeres y para los varones. Así fue posible argumentar la

"crisis de masculinidad" en la producción científica reciente". En Página web de *Hombres por la Igualdad*. 2000.

¹⁹ Cf. PATEMAN, Carole. *El contrato sexual*. Barcelona. Antrhopos. 1995.

²⁰ LAMAS, Marta. Op. Cit. 1997.

²¹ LUNA, Lola, *Historia, Género y Política*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1994.

²² BOCK, Gisela, "Historia de las mujeres, historia del género", En *Historia Social*, Valencia, 1991.

singularidad de las experiencias sociales de las mujeres diferentes a la de los varones, subrayando su contribución social y conceptualizando los problemas que enfrentan en tanto mujeres.

"... el género sería un diálogo de continuo intercambio de signos y significados entre mujeres y hombres, variable históricamente, y por tanto, con posibilidades de transformación ... se produce también un entrelazamiento con otros sistemas simbólicos de clase, raza, etc., que igualmente rompen con el dualismo"²³.

Arlette Farge advierte que las relaciones entre los géneros no tienen que resumirse tan sólo en una explicación, la de la supremacía masculina, pues ello significaría una simplificación y llevaría a olvidar todos los demás componentes de esas relaciones. Por ello es necesario resituar la dominación de los varones en el conjunto de las relaciones sociales desiguales, analizando y comprendiendo sus mecanismos y reconociendo la especificidad de ésta en las diferentes sociedades y épocas. Entonces, cuando se realizan indagaciones sociales con perspectiva del género en el contexto de la sociedad occidental contemporánea capitalista y patriarcal, es central considerar las articulaciones (cruzamientos) entre el género con otras categorías del análisis social, dado que, tanto los varones como las mujeres como colectivos no conforman grupos homogéneos, sino que existen en su interior diferenciaciones sociales básicas propias de cada clase, grupo, etnia, etc., operando entre ellas relaciones jerárquicas (las relaciones de poder entre los sexos)²⁴.

La historiadora Joan Scott explica al género como una categoría analítica. El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias jerárquicas que se perciben entre los sexos y una manera primaria de relaciones significantes de poder. A partir de este concepto, los roles desempeñados por varones y mujeres están signados por los

²³ LUNA, L. Op. Cit.

²⁴ Cf. MEDINA, María Clara, "Género, sexo y clase: reflexiones a partir de las categorías históricas", En *Humanitas*, Año XXI, N° 27. Facultad de Filosofía y Letras, UNT, Tucumán. 1998.

modelos de comportamiento sexual impuestos por la sociedad y por la forma en que esa sociedad ha estructurado sus esquemas de poder²⁵.

Al analizar la obra de Scott, Luna señala que:

"Scott tiene una visión de la diferencia sexual articulada al interior de la(s) diferencia(s). Se inspira en Saussure al decir que el significado es construido a través del contraste, implícito o explícito, con la idea de que una definición positiva se apoya en la negación o represión de algo que se representa como antitético de ella. Y en Derrida al añadir que...la tradición filosófica occidental se apoya en oposiciones binarias: unidad- diversidad, identidad- diferencia, presencia- ausencia, y universalidad- especificidad. Para Scott estas teorías ofrecen ... un medio de reflexión sobre cómo las personas construyen el significado, cómo la diferencia (y por lo tanto la diferencia sexual) opera en la construcción del significado y cómo las complejidades de los usos contextuales del lenguaje dan lugar a cambios de significado. Entonces, la diferencia es al mismo tiempo un ... sistema significador de diferenciación y un sistema históricamente específico de diferencias determinadas por el género ... Una de las aportaciones de Scott a la teoría del género es la búsqueda, a través del lenguaje, de las operaciones de la diferencia sexual contenidas en los discursos. El lenguaje ... es un sistema de signos y una práctica social y política, también "la creación y la comunicación del significado en contextos concretos" a través de la diferenciación"²⁶

Dentro del concepto género se distinguen categorías que permiten analizar los comportamientos genéricos en la socie-

²⁵ Scott señala que entre los elementos constitutivos del género se encuentran los símbolos, los conceptos normativos y las relaciones genéricas. Los símbolos disponibles culturalmente, evocan representaciones múltiples y a menudo, contradictorias; los conceptos normativos definen las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en las doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, y adquieren generalmente las forma de oposiciones binarias, afirmando categóricamente e inequívocamente el significado de lo masculino y de lo femenino. Las relaciones genéricas relacionadas con los conceptos normativos se manifiestan en toda institución y organización sociales donde se reflejan éstas. Cf. SCOTT, Joan, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", En *De mujer a género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las Ciencias Sociales*, C.E.A.L., Buenos Aires, 1993.

²⁶ LUNA, Lola. "La historia feminista del género y la cuestión del sujeto". <http://www.rcp.net.pe/Cemhal/articulo.htm>

dad, tales como el carácter relacional, los conceptos de producción y de reproducción, la ideología, las relaciones de poder, los comportamientos étnicos dentro de cada grupo social y la pertenencia a distintos grupos sociales que caracterizan y explican las relaciones de clase. Scott atiende también a la construcción de identidades genéricas, aunque, según Lamas, esta es la parte más débil de su argumentación pues confunde identidad subjetiva con identidad genérica²⁷.

Citando a Bourdieu, Scott afirma que "el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder"²⁸. El tema del poder presenta dimensiones sumamente complejas que van más allá de los cambios evolutivos y temporales. Esto nos permite repensar la sociedad desde una perspectiva más justa para varones y mujeres.

El género se construye a través del parentesco, la economía, la política, etc. Los sistemas de prestigio se encuentran entrelazados con las construcciones culturales del género; el sistema de género es, en primer término, un sistema de prestigio. Es importante comprender los sistemas de prestigio para poder evidenciar conceptos que tienen que ver con el género como, por ejemplo, el concepto de honor²⁹.

Los estudios de las relaciones de género han generado avances en el conocimiento de las diferencias sexuales y de género; analizan la construcción social y cultural del género, su función simbólica y las representaciones sociales que genera. Estos estudios han focalizado sus intereses en estudiar las desigualdades producidas por el sistema patriarcal capitalista, poniendo en evidencia cómo operan las relaciones de poder, de dominación y de opresión.

Los cambios operados han puesto en discusión temas y problemas que exigen una conceptualización de carácter más teórico sobre las relaciones de género y su articulación con otros procesos sociales: las inequidades en el ámbito laboral

²⁷ Cf. LAMAS, Marta. 1997. Op. Cit.

²⁸ Citado por Lamas, Marta, 1997, Op. Cit.

²⁹ Cf. LAMAS, Marta, «La antropología feminista y la categoría «género». En *Nueva Antropología*. Revista de Ciencias Sociales, G. V. Edit. México, 1986, Nº 30. y LAMAS, Marta, 1997, Op. Cit.

doméstico y extra-doméstico, los derechos sexuales y reproductivos, la salud de las mujeres, la jefatura femenina, la violencia de género y doméstica, la educación, entre otros. Aún faltan investigaciones sobre los itinerarios de las mujeres en sociedades en transición, sobre la influencia de los nuevos valores culturales, sobre la participación social de mujeres situadas en diferentes distancias de la institucionalidad y de los espacios públicos oficiales, el análisis de los factores que facilitan u obstaculizan la interlocución y la participación social: actitudes, representaciones, ideales, reglas y procedimientos, así como el carácter de las resistencias y del debate cultural (Hawkesworth, 1999).

“El redescubrimiento de la belleza y de la capacidad de significación entre-mujeres ha ido dando lugar a un modo de hacer política y teoría feministas fundado en el partir de sí, en la práctica de la relación y en el hacer simbólico. Esta política y esta teoría buscan decir la diferencia sexual femenina en la criatura humana; una criatura que se muestra solo y siempre en dos sexos, femenino y masculino, sexos que no son ni complementarios ni opuestos sino irreductibles entre sí; dos sexos que dicen el mundo en una lengua materna. La política y el pensamiento de la diferencia sexual no buscan ni construir ni aplicar un modelo determinado de sociedad, no pretenden crear una ley nueva ni definirse en contra de las que ya existen. Buscan la intervención en el mundo, en el mundo entero, en primera persona, partiendo de sí para ir a la relación, reconociendo el valor de la experiencia singular y poniendo en juego el propio deseo; considerando siempre que, a pesar de la explotación histórica innegable, es hoy y ha sido siempre en el pasado la libertad de las mujeres, la libertad femenina. La práctica de la relación comporta reconocimiento de autoridad a la mujer que atiende y sustenta mi deseo. La autoridad es de raíz femenina y es distinta del poder porque atiende al deseo de cada criatura humana de existir y de convivir en el mundo, no gestiona parcelas de privilegio para conservar o alcanzar algo, caiga quien caiga por el camino”³⁰.

La introducción de las problemáticas propias de los varones en los estudios de género produjeron algunos cuestionamientos en el sentido de si iban a generar una dilución de las mujeres y

³⁰ RIVERA-GARRETA, Milagros. *El fraude de la igualdad. Librería de Mujeres*. 2002.

su movimiento y, si no se aprovecharían estos estudios para reconstruir el “machismo liberal” (Stimpson, 1999).

En *La masculinidad como problema de los estudios de género y una crítica de sus retóricas en Freud*, Omar Acha, plantea primero una justificación de los estudios sobre masculinidad, argumentando por qué desde las perspectivas feministas estos podrían ser vistos como algo más que la avanzada de los varones y de las instituciones del *status quo* para desradicalizar los estudios de y sobre las mujeres. Luego intenta mostrar la productividad de un enfoque que historicice y deconstruya la masculinidad a través de un análisis de los supuestos de su constitución en la obra de Freud.

La masculinidad se asocia al varón proveedor que va unido al papel de guardián y jefe del hogar; tal imagen refuerza la idea de que los varones pertenecen a la esfera pública y son independientes y, como contrapartida, el hogar es el espacio al que las mujeres pertenecen naturalmente, es su dominio exclusivo, es la esfera privada de la dependencia.

El campo de los estudios de las relaciones de género se ha visto ampliado por las investigaciones relacionadas al cuerpo como agente sexual y a la sexualidad, como relación física y psicológica entre los géneros y “como expresión del rompimiento con las barreras intelectuales y sociales que hemos experimentado en Latinoamérica sobre estos temas” (Lavrín, 1998).

Al indagar las transformaciones en los roles masculino y femenino, las diversas maneras de entender el amor y de ejercer la sexualidad a través de la historia, se tienen que analizar conceptos claves como el de la heterosexualidad obligatoria y el amor (pasión, ternura, compañía).

En un texto clásico, *La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana*, Adrienne Rich propone desafiar “al silencio de tantos estudios académicos feministas sobre la existencia lesbiana, un silencio que... no es solamente antilesbiano, sino también antifeminista en sus consecuencias, ya que además deforma la experiencia de las mujeres heterosexuales”. Denuncia al poder masculino que impuso la heterosexualidad a las mujeres, convenciéndolas que el matrimonio y la orientación sexual hacia los varones son inevitables. Rich analiza de manera muy clara

esta categoría clave: la heterosexualidad obligatoria. La ley del derecho sexual masculino sobre las mujeres se origina en la mística del irresistible impulso sexual de los varones que justifica, por un lado, la prostitución como un presupuesto cultural universal, a la vez que defiende la esclavitud sexual dentro de la familia sobre la base de la "privacidad y la singularidad cultural de la familia". Advierte que no considerar la heterosexualidad como una institución es como no admitir que el sistema capitalista o el sistema de castas del racismo es mantenido por una variedad de fuerzas, incluidas la violencia física y la falsa conciencia.

"La heterosexualización del deseo requiere e instituye la producción de oposiciones discretas y asimétricas entre 'femenino' y 'masculino', entendidos como atributos expresivos de 'hembra' y 'macho'.³¹

Butler va a conferir "primacía a la heterosexualidad obligatoria como una aplicación de la producción de la complementariedad de la cultura y como una explicación de la producción del género de un cuerpo naturalizado ... denuncia los modos de poder que producen la homosexualidad como necesaria, y sin embargo prohibida; dentro de la cultura, pero marginada ... la formación homosexual/ heterosexual es en sí misma una formación discursiva problemática, una relación binaria basada en la premisa de una falsa oposición y de una unidad fraudulenta dentro de cada término de este binario"³².

Para Lola Luna el sujeto "mujer" de la cultura occidental fue construido mediante diversos discursos con aspiraciones universalistas "desmentidas por la realidad cotidiana que vivían muchas mujeres, y con un carácter esencialista porque a esa "mujer" se la rodeó de virtudes consideradas naturales, representando... "un modelo normativo de heterosexualidad reproductora".

Marina Castañeda, en *La experiencia homosexual*, interpela al discurso médico que ha buscado desde fines del siglo

³¹ BUTLER, Judith. "Gender Trouble", citado por HAWKESWORTH, Mary. Op. Cit. 1999.

³² HAWKESWORTH, Mary. Op. Cit. 1999.

XIX hallar la causa de la homosexualidad, entendida como anomalía o deficiencia. Al establecer que han sido la fuerza histórica del paradigma de la heterosexualidad y el prejuicio y, no los fundamentos científicos, los que han convertido en patológica la disidencia sexual, introduce la cultura del reconocimiento de la diversidad sexual como un campo de reflexión.

En este trabajo, que convierte a lesbianas y homosexuales en sujetos autorizados para nombrar la realidad, capaces de describir el mundo, se exploran los efectos del aislamiento y la invisibilidad social, el papel de la amistad y la sexualidad en las relaciones homosexuales y lo que son -o pueden ser- las familias de elección.

La compilación de Balderston y Guy³³ incluye una serie de estudios que analizan las sexualidades "desviadas" y el cuerpo como núcleo en donde se condensan y entran en conflicto "universos imaginarios de placer y de control". "El cuerpo es el soporte de un yo sexuado en relación con la cultura"; es él un objeto de reflexión sobre el cual "fundar nuevas políticas y discursividades"³⁴.

"La riqueza de las nuevas formas de concebir la sexualidad no se agota en el surgimiento de categorías con mayores propiedades comprensivas, que indudablemente deben reelaborarse acorde al contexto sociocultural en que se estudie la sexualidad. Pienso que su utilidad radica en la posibilidad de abordar el desdibujamiento de un paradigma secular en el análisis social de la sexualidad. Para ello cabe ubicar la mirada sociológica en el marco de las transformaciones de las sociedades latinoamericanas. No aludo a los cambios tecnológicos, productivos, políticos, económicos y sociales de las últimas décadas que, ciertamente han condicionado las trayectorias vitales y sociales de las nuevas generaciones, sino a las mutaciones valóricas, diferenciaciones en los códigos de reconocimiento e identificaciones tribales y a la emergencia de estilos diversos, híbridos y furtivos que caracterizan las nuevas comunidades simbólicas juveniles. Sin duda estos fenómenos se inscriben en el proceso de deterioro o desvanecimiento de los otroras

³³ BALDERSTON, Daniel y Donna J. Guy (comp.) *Sexo y sexualidades en América Latina*. Paidós. Buenos Aires. 1998.

³⁴ AMADO, Ana y Nora Domínguez. "Presentación". BALDERSTON, Daniel y Donna J. Guy (comp.) Op. Cit. 1998.

lugares productores de sentido social (familia, escuela, trabajo, política, otros) y, consecuentemente, en el creciente proceso de reflexividad social o, como lo tipifican Beck, Giddens y Lash (1997), de modernización reflexiva³⁵.

Comprender el carácter polisémico del cuerpo, así como su situación de frontera entre naturaleza y cultura, permiten explicar las disímiles teorizaciones acerca de él³⁶. Lamas entiende que el cuerpo es una bisagra que articula lo social y lo psíquico. "Allí se encuentran sexualidad e identidad, pulsión y cultura, carne e inconsciente. La comprensión de esa bisagra psíquico-social permite una nueva lectura del género".

La emergencia de las teorías *queers* van a poner en cuestión la distinción clásica entre sexo y género y van a plantear "una contestación integral de la categoría de sujeto de la modernidad ... por ello... es necesario no asumir los discursos/dispositivos de poder de la hegemonía, por el contrario debe intentar reapropiarse de las nociones abyectas (como el propio nombre) que no pueden ser asimiladas con rapidez por el sistema capitalista". En este sentido, es importante volver a pensar desde un punto de vista político el sentido de la dicotomía sexo-género y entenderla como el resultado de aplicar un conjunto de dispositivos políticos e ideológicos. La sexualidad no sería algo biológico, sino una construcción social, una tecnología y, solamente trascendiendo la dicotomía entre sexo y género se puede articular un discurso y una acción política que rompa con la labor normalizadora y mutiladora de la diferencia sexual³⁷.

³⁵ MEDINA CARRASCO, Gabriel. Horizontes de la sexualidad moderna. En Página web *Hombres por la Igualdad*. 2000.

³⁶ Cf. GARAY ARIZA, Gloria y Mara Viveros Vigoya. "El cuerpo y sus significados". *Cuerpos, diferencias y desigualdades*. CES. Colombia. 1999.

³⁷ Se cuestiona la noción de género dado que apareció en el contexto del discurso médico como un término que hacía referencia a las tecnologías de intervención y modificación de los órganos genitales y cuyo único objetivo era llevar a cabo un proceso de normalización sexual. Las teorías *queers* consideran como su objetivo prioritario llevar a cabo un acercamiento transversal a los dispositivos sociales de sumisión y dominio. Cf. PRECIADO, Beatriz. Op. Cit. 2003.

Si bien desde hace ya un tiempo se está investigando acerca de cuestiones vinculadas a la sexualidad y a las políticas estatales en relación a ella, Lavrín señala que estos trabajos no han tenido la necesaria discusión intelectual en América Latina. Para Stimpson los estudios de mujeres tienen una agenda de investigación a cumplir, que relacione la teoría con la práctica, y que es la de incluir entre sus preocupaciones los estudios sobre el cuerpo y las diversas formas que asume la sexualidad humana³⁸.

En el amplio contexto social, económico y político del mundo contemporáneo, de profundas desigualdades sociales que suponen relaciones asimétricas una preocupación presente en el feminismo es el tema de la justicia social en el marco de las políticas de redistribución y de reconocimiento o políticas de identidad.

Se argumenta que la política de redistribución incluye orientaciones centradas en la clase social, como el liberalismo del New Deal, la socialdemocracia, el socialismo, formas del feminismo y antirracismo que buscan un cambio socioeconómico como solución a la injusticia de género y la injusticia racial y étnica; en tanto que la política de identidad o reconocimiento contiene en su interior a movimientos cuyos objetivos es reevaluar las identidades injustamente desvalorizadas, el feminismo cultural, el nacionalismo cultural negro y la política de identidad homosexual como tendencias deconstructivistas como la política *queer*, la política racial negra y el feminismo deconstructivista, que tienden a rechazar el esencialismo de la política de la identidad tradicional, tal como lo analiza Nancy Fraser³⁹.

Para dar una solución a la injusticia de género, no basta con generar cambios socio-económicos profundos; del mismo modo que si se pretende superar la injusticia racial y étnica, las trans-

³⁸ Cf. LAVRÍN, Asunción. 1998. Op. cit. y STIMPSON, Catharine. 1999. Op. Cit.

³⁹ FRASER, Nancy. *La justicia social en la época de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. Centro de Documentación sobre la Mujer. Buenos Aires. 2001.

formaciones económicas no serán suficientes. Tampoco se logran solamente con buenos propósitos reevaluar las identidades desvalorizadas de manera injusta a través de una política de reconocimiento.

Fraser ha elaborado una tesis general en la que sostiene que la justicia social requiere actualmente tanto distribución como reconocimiento, dado que ninguno es suficiente por sí mismo. Asume una concepción bivalente de la justicia que incluye necesariamente la distribución como el reconocimiento, tratándolas como perspectivas diferentes de la justicia, enmarcándolas en un espacio que las abarca a ambas. Su núcleo normativo es la *idea de paridad de participación*; a partir de esta norma, la justicia requiere acuerdos sociales que les posibiliten a todos los miembros de la sociedad interactuar unos con otros(as) como iguales.

“Para que la paridad de participación sea posible, sostengo, es necesario pero no suficiente establecer formas estándares de igualdad legal formal. Más allá de este requisito, es preciso satisfacer al menos dos condiciones adicionales. En primer lugar, la distribución de los recursos materiales debe ser tal que asegure la independencia y la voz de los participantes. Se excluyen, por consiguiente, aquellos arreglos sociales que institucionalizan la pobreza, la explotación y las enormes disparidades en riqueza, ingreso y tiempo libre, negando así a algunas personas los medios y oportunidades para interactuar con otros como iguales.

La segunda condición adicional para la paridad es la participación la caracterizo como una condición previa *intersubjetiva*. Requiere que los patrones culturales institucionalizados de interpretación y valoración expresen igual respeto por todos los participantes y aseguren igualdad de oportunidades para obtener estima social. Esta condición excluye aquellos patrones culturales que menosprecian sistemáticamente algunas categorías de personas y las cualidades asociadas con ellas. Se excluyen, por consiguiente, aquellos patrones interpretativos institucionalizados que les niegan a algunas personas la oportunidad de interactuar con otros como iguales, bien sea al cargarlas con la excesiva *diferencia* que se les atribuye, o bien por no reconocer su peculiaridad” (Fraser, 2001).

Para esta autora, una concepción bivalente de la justicia, orientada a la norma de la paridad en la participación, integra tanto la redistribución como el reconocimiento sin reducir uno

al otro. Este enfoque brinda recursos conceptuales básicos para contestar al interrogante político clave de estos tiempos “¿cómo podemos desarrollar una orientación política programáticamente coherente, que integre la redistribución y el reconocimiento? ¿Cómo podemos desarrollar un marco que integre lo que todavía resulta convincente e insuperable de la posición socialista, con lo que es convincente e irrefutable en la nueva posición multicultural, al parecer postsocialista?”

Fraser concluye señalando que: “Si no nos hacemos esta pregunta, y nos aferramos más bien a falsas antítesis y a dicotomías excluyentes que desorientan, perderemos la oportunidad de considerar acuerdos sociales dirigidos a solucionar tanto injusticias económicas como culturales. Sólo al buscar enfoques integradores que conjuguen redistribución y reconocimiento al servicio de la paridad en la participación, podremos satisfacer los requisitos de justicia para todos”.

El amor ha sido vinculado a pareja, a institución matrimonial encubriendo un conjunto “heteróclito: amor-pasión, amor-ternura, amor-compañía ...”⁴⁰. Ya en *Tráfico de Mujeres y otros ensayos feministas* Emma Goldman diferenciaba claramente el amor del matrimonio: “El amor, el elemento más fuerte y más profundo de la vida, el precursor de la esperanza, de la alegría, del éxtasis; el amor, que desafía todas las leyes, todas las convenciones; el amor, el más libre, el más poderoso de los forjadores del destino humano; ¿cómo es posible que esa fuerza totalizadora sea sinónimo de matrimonio, esa pobre y mezquina hierba mala engendrada por el Estado y la Iglesia?”.

En la cultura occidental el amor tiene funciones importantes; como explica Marcela Lagarde es un elemento de cohesión de la vida cotidiana, de expresión de las instituciones de la vida íntima (matrimonio, familia), “pero sobre todo nos mantiene –como género- adheridas a los hombres”. Tal adherencia se fundamenta en la dependencia de las mujeres en la que se concreta la impotencia y, en la cual los varones concretan su omnipotencia.

⁴⁰ RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa. *Femenino fin de siglo. La seducción de la diferencia*. Anthropos. Barcelona. 1994.

“Las mujeres completamos nuestra dependencia (carencia, orfandad, etc.) en la potencia masculina. Se construye un género en deseo permanente de amar al otro y ese deseo, la realización de ese deseo es la felicidad y completud del género femenino. En el caso de los hombres, amar es solamente un elemento (entre otros) de realización posible. Los hombres ... se realizan siendo. Las mujeres ... siendo para ellos ... el amor es patriarcal”⁴¹.

Lola Luna, citando a Julia Varela, explica la formación del “dispositivo de feminización” en los discursos de los humanistas; este discurso visto en términos de género, es un elemento definitorio de la mujer moderna. La filosofía humanista implanta a través del matrimonio y su articulación al estado moderno el dispositivo de feminización. El matrimonio monogámico será un “anclaje clave” de dicho dispositivo, como lo son la naturaleza y el cuerpo de las mujeres para la “naturalización del desequilibrio entre los sexos”. A su vez se aplicará una estrategia educacional con “tecnologías blandas” (mujeres nobles y burguesas) y “tecnologías duras” (mujeres de sectores populares); en términos de la teoría feminista en este proceso se percibe de forma evidente una interrelación de los dispositivos de género con la clase social”.

Naila Kabeer ha señalado que las mujeres a menudo continúan sufriendo una falta de protección legal para el ejercicio de sus derechos humanos, pues no existen los mecanismos legales necesarios para conocer que la igualdad y equidad de género son débiles y definió que el empoderamiento, en cuanto al papel y responsabilidades socialmente asignados a mujeres y hombres, es la capacidad de poder elegir, por tanto al carecer de esta facultad la población femenina no puede decidir sobre sus vidas⁴².

Varias autoras y autores han reflexionado sobre el tema del empoderamiento o apoderamiento (empowerment). El término fue usado por primera vez en 1994, durante la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo de El Cairo. En ese mo-

⁴¹ LAGARDE, Marcela. *Identidad y subjetividad femenina*. Puntos de Encuentro. 1992.

⁴² Cf. GONZALEZ, Román. CIMAC. México. 2001.

mento se empleó para señalar el derecho de las mujeres al control pleno y responsable de su fecundidad. En la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing en 1995, empoderamiento o potenciación de la mujer se amplía como un concepto integral a fin de permitir a las mujeres el goce de todos sus derechos en todas las esferas de la vida. Se orienta contra cualquier uso de la fuerza basada en el género⁴³. Stoenrel señala que Pieterse constata que no todo “apoderamiento” lleva necesariamente a la liberación. Aplicado al tema de las mujeres supone que un aumento en el poder formal no significa que se haya producido un cambio en la calidad de vida de las mujeres. “Foucault nos recuerda que no basta cambiar el aparato del estado y sus instituciones -tecnologías de dominación- para cambiar ciertas praxis en la sociedad, sino que debemos cambiar los mecanismos -las tecnologías del “yo”- que dan origen a esas instituciones”⁴⁴.

En diferentes investigaciones se puede observar en nuestro país un empleo de la categoría género de maneras muy variadas. Se pueden distinguir diferentes usos básicos del concepto: el que equipara género con mujeres, el que utiliza género como sinónimo de femenino, el que asimila género con sexo, y el que hace referencia “a la construcción cultural de la diferencia sexual, aludiendo a las relaciones sociales de los sexos”⁴⁵. El equiparar género con mujeres, con lo femenino, o con sexo supone una interpretación “reduccionista” del concepto, así como una ignorancia de la discusión conceptual contemporánea, lo que impide una profundización teórica al respecto⁴⁶. Circular al género sólo a la búsqueda de igualdad de derechos y oportunidades para varones y mujeres, eclipsa la noción de género en la riqueza de su contenido original. Para Nélide Bonaccorsi aún no ha llegado a concebirse al género como un constructo epistemológico que cambia la forma en que comprendemos el mundo.

⁴³ Radio Clip 3. En RIMA (Red Informativa de Mujeres). 2001.

⁴⁴ STOEHLER, Verónica. “Sobre los fines y la metodología en los estudios sobre la mujer y las relaciones de poder en las sociedades occidentales desarrolladas”. (Internet)

⁴⁵ LAMAS, Marta, 1996, Op. Cit.

⁴⁶ MEDINA, María Clara, 1998, Op. Cit.